INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2019.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES- PROYECTO CONACYT", CONTRATACIÓN DIRECTA, I.D. Nº 371739 - CÓDIGO 40 - ORDEN DE COMPRA***

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 160/2019, por la cual se "Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La Resolución Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"
- El Decreto Reglamentario N°1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
- El Art. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1748/2019, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Formulario de Entrada Digital Nº 331190 de fecha 28-10-2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: TUPI Ramos Generales S.A., Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla, DYKAL S.A., NM Diseños De Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, Silvestri Muebles S.R.L.
- El Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2019.

COMENTARIOS

En este sentido y en virtud del Art. N° 64° del Decreto 21909/03, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados Resolución N° 310/2019 de fecha 20 de marzo del 2019, y en virtud del Art. 5 de la misma, fueron convocados además el Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA, y los responsables del Proyecto (14-INV-115), el Dr. Sc. Marcos Arturo Ferreira Agüero; del Proyecto (PINV15-152) y (PINV15-604), la Dra. Ing. Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo; y del Proyecto (PINV15-458) el Prof. Ing. Agr. Carlos Enciso V. y el Prof. Ing. Agr. Osvaldo David Frutos González (Investigador Asociado) del Proyecto (PINV15-458), para la verificación, análisis, y propuesta de adjudicación de las ofertas económicas presentadas, en el marco del presente llamado.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2019 en fecha 06-11-2019 a las 10:00 a.m. se procedió a la apertura de sobres de las Propuestas económicas de las siguientes empresas oferentes: AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, ASATEC Ingeniería de Agustín Servín Ayala.

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, no hallándose observaciones en el acto de apertura de ofertas.

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A continuación el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", observándose lo siguiente:

Documentaciones	AyCOM S.R.L.	La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
R.U.C. N°	80023045-0	3650486-6	3425476-5	1330154-3	1363035-0
Dirección de Correo Electrónico	ventas@aycom.com.py	Carlos_overa@hotmail.com	Nadia_sosa81@hotmail.com	cscomercial@hotmail.es	aservinayala@gmail.com
I. a) El Formulario de Oferta/Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
III. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y** sus **Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	*CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia del SIPE Nº:	1.575.886	1.575.253	1.575.887	1.575.874	1.559.902
Foliatura Fojas Nº:	DEL 01 AL 07	DEL 01 AL 11	DEL 01 AL 08	DEL 01 AL 09	DEL 1 AL 06

CUMPLE / *CUMPLE: SIPE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Este Comité de evaluación verifica que la empresa AyCOM S.R.L., registra en la Lista de Precios, para el ítem Nº 8, en la columna correspondiente a la procedencia "Consul" por lo que su oferta queda descalificada para el ítem mencionado por no corresponder a una procedencia lo registrado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 del Decreto N° 21909/03.

Como puede comprobarse en el cuadro precedente las empresas AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, y ASATEC Ingeniería de Agustín Servín Ayala, cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en las bases del presente llamado, y se prosigue con la verificación de la calificación legal.

3. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de las ofertas presentadas por las empresas oferentes, resultando que ninguna registra error de cálculo en las Planillas de Precios presentadas, y se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden de menor a mayor, atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, de conformidad al sistema de adjudicación Por ÍTEMS. Modalidad: ORDEN DE COMPRA.

					AyCOM S.R.L.	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
1	Cocina a Gas	1	Unidad	Unidad	**2.480.000**	2.490.000	3.302.400

					AyCOM S.R.L.	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
2	Congelador Horizontal	1	Unidad	Unidad	3.570.000	4.068.750	4.150.000

					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	AyCOM S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
3	Armario de Madera	4	Unidad	Unidad	576.000	698.000	745.000	900.000	1.452.000

					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	AyCOM S.R.L.
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presen-tación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
4	Mesa de Madera con Formica	1	Unidad	Unidad	960.000	1.263.500	1.350.000	1.450.000	1.480.000

					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	AyCOM S.R.L.
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
5	Escritorio Tipo L	2	Unidad	Unidad	1.020.000	1.590.000	1.750.000	2.320.000	2.480.000

					La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	AyCOM S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
6	Sillón Ejecutivo	2	Unidad	Unidad	1.800.000	1.880.000	1.950.000	1.950.000

					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	AyCOM S.R.L.	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presen-tación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
7	Armario de Metal	2	Unidad	Unidad	1.176.000	1.400.000	1.485.000	1.500.000	1.500.000

					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
8	Congelador Vertical	1	Unidad	Unidad	3.270.000	3.542.500

					AyCOM S.R.L.	La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
9	Armario para Laboratorio	1	Unidad	Unidad	1.190.000	1.200.000	1.320.000	1.820.000

					CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	AyCOM S.R.L.	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)
10	Heladera de 2 Puertas	1	Unidad	Unidad	5.640.000	5.950.000	6.344.920

	Mejor Oferta
	Segunda Mejor Oferta
	Tercera Oferta

Basado en el cuadro comparativo de precios, éste Comité de Evaluación determina que las Empresas cumplen con los requisitos sustanciales, y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:

AyCOM S.R.L. para los ítems N° 1, 2 y 9.
La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera para el ítem N° 6.
CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera para los ítems N° 3, 4, 5, 7, 8 y 10.

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia

Este Comité de Evaluación observa que NO corresponde la aplicación del margen de preferencia, considerando que las empresas no presentaron con su oferta el Certificado de Origen nacional y habiéndoles solicitado por Nota no presentaron, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11.

3.2 Análisis de los Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 411/2018 procede a solicitar por Nota Nº 239 y 240, el desglose de los precios unitarios a las siguientes empresas: CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, y ASATEC Ingeniería de Agustín Servín Ayala. La empresas CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera y ASATEC Ingeniería de Agustín Servín Ayala remitem el desglose solicitado en el plazo establecido.

Además, se constata que las empresas AyCOM S.R.L. e A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa presentan sus precios dentro de los parámetros del precio referencial y de los parámetros establecidos.

Seguidamente este Comité de Evaluación solicita a los Técnicos responsables designados de cada proyecto del CONACYT, informe con respecto a los precios cotizados de la mejor oferta presentada y por ítem, cuyos informes se adjuntan a la presente y se detallan a continuación:

Para el ítem N° 4, la mejor oferta correspondiente a la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, con un precio de **-36%** por debajo del precio referencial, el responsable del Proyecto (14-INV-115) el Dr. Sc. Marcos Arturo Ferreira Agüero, manifiesta que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado.

Para el ítem N° 5, la mejor oferta correspondiente a la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, con un precio de **-59.20%** por debajo del precio referencial, el responsable del Proyecto PINV15-152, la Dra. Ing. Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo, manifiesta que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros de precios de mercado.

4 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

4.1 Documentación solicitada

Posteriormente y en virtud del Artículo N° 59 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

- Fue requerido por Nota N° 218/241 en fecha 21 y 26/11/2019 a la empresa AyCOM S.R.L. la presentación de:
  - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.
  - IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
  - Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.
  - Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.
  - Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Muebles y/o Enseres, dentro del Ejercicio Fiscal 2018.
  - Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.
  - Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.
  - Catálogo de los Ítems Nº 1, 2, 8 y 10.

En fecha 22/11/2019 la empresa AyCOM S.R.L., remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, a excepción de: IVA General de los últimos 3 (tres) meses; Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal y Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

- Fue requerido por Nota N°219 en fecha 21/11/2019 a la empresa La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera la presentación de:
  - *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*
  - *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*
  - *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.*
  - *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.*
  - *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.*
  - *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*
  - *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.*
  - *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.*
  - *Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.*

- *Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas De Los Bienes A Ser Adquiridos.*

En fecha 21/11/2019 la empresa La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma a excepción de: *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General; Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal; Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.*

➢ Fue requerido por Nota N°220 en fecha 21/11/2019 a la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera la presentación de:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.
- Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Muebles y/o Enseres, dentro del Ejercicio Fiscal 2018.
- Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.
- Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.

En fecha 25/11/2019 la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma a excepción de: *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General; Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal; Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.*

➢ Fue requerido por Nota N° 242 en fecha 26/11/2019 a la empresa Asatec Ingeniería de Agustín Servín A. la presentación de:

- Catálogo de los Ítems 1, 2, 8 y 10.

En fecha 27/11/2019 la empresa Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

4.2 Análisis de la Documentación Legal

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

II y III Documentos legales / Personas Físicas / Personas Jurídicas	**AyCOM S.R.L.**	**La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**	**CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva**
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	*CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE
d. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.	*CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE
f. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Muebles y/o Enseres, dentro del Ejercicio Fiscal 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V. Otros documentos.			
a) Presentar mediante **Declaración Jurada** el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil.	CUMPLE	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
b) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser adquiridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE / *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

4.3 CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Seguidamente se procede a verificar en las bases del SINARH a las empresas AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán

Oviedo Vera, A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, ASATEC Ingeniería de Agustín Servín Ayala, sí sus miembros, sus representantes, y apoderados, no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Nº	Empresas	RUC	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Prohibición prevista	Observación
1	La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera	365486-6	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
3	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	1330154-3	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
5	AyCOM S.R.L.	80023045-0	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro

En este sentido el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución N° 849/2015, no habiéndose asentado observación alguna, ni irregularidades en la situación de las empresas AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, seguidamente se procederá a analizar a las mismas en el aspecto económico.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

a) A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1. En el Periodo Fiscal 2018

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80. En el Periodo Fiscal 2018

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

NO deberá ser negativo. En el Periodo Fiscal 2018

Ratios 2018	AyCOM S.R.L.		La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera		CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva	
Ratio de Liquidez		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**
Activo Corriente	1.883.882.350	**1.748,53**	637.392.729	**1,44**	753.766.875	**12,14**
Pasivo Corriente	1.077.407		443.432.918		62.074.107	
Razón de Endeudamiento		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**
Total Pasivo	1.077.407	**0,00**	443.432.918	**0,353**	62.074.107	**0,07**
Total Activo	1.883.882.350		1.255.444.785		826.627.075	
Rentabilidad/Patrimonio		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**
Utilidad Neta	183.068.299	**572%**	22.092.988	**3%**	49.950.000	**33%**
Capital	32.000.000		773.292.576		150.000.000	

Como se puede observar en el cuadro antes expuesto se verifica que las empresas AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, y CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad en cuanto a Capacidad financiera solicitados, y se prosigue con la verificación de la experiencia.

5.2 *VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA*

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, en los Criterios de Evaluación, se procede a analizar el cumplimiento de la experiencia, de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas.

Se observa que las empresas oferentes presentaron las copias requeridas en las bases del llamado: copias de "Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de la provisión de Muebles y/o Enseres, dentro del Ejercicio Fiscal 2018, equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para el presente llamado".

Oferentes	Monto de la Oferta	50%	Copias Presentadas	Observación
AyCOM S.R.L.	32.282.000	16.141.000	44.360.000	CUMPLE
La MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera	16.250.000	8.125.000	93.000.000	CUMPLE
CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera	28.426.000	14.213.000	29.5660.000	CUMPLE

Las empresas empresas AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, y CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, cumplen con el criterio de experiencia solicitada.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguidamente, este Comité de Evaluación ha solicitado informe a cada uno de los responsables sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, requerido en el Anexo C – Planilla de Especificaciones Técnicas, y los folletos, catálogos, cuyos informes se anexan a la presente y expresan lo siguiente:

Para los ítems 1 y 2 el responsable del proyecto, (14-INV-115) el Dr. Sc. Marcos Arturo Ferreira Agüero, manifiesta que la empresa AyCOM S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta Invitación, y para los ítems N° 3 y 4 la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta Invitación.

Para los ítems 5, 7 y 8 del Proyecto (PINV15-152) y (PINV15-604), la Dra. Ing. Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo, manifiesta que la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta Invitación, y para el ítem N° 6 la empresa La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta Invitación.

El responsable del Proyecto (PINV15-458) como Investigador Asociado el Prof. Ing. Agr. Osvaldo David Frutos González, manifiesta que la empresa AyCOM S.R.L. para el ítem Nº 9 y la empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera para el ítem Nº 10 cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta Invitación.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas citadas, serán propuestas para la adjudicación considerando que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial y legal, con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas, experiencia y cuentan con los precios más bajos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo*, luego de los análisis realizados este Comité de Evaluación concluye que las empresas AyCOM S.R.L., La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, y CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

6 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 27°, 28°, y 30° de la Ley N° 2.051/2003, y los Art. 58°,59°,60°,61°,62 y 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

7. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

7.1 **ADJUDICAR** el Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - PROYECTO CONACYT", CONTRATACIÓN DIRECTA, I.D. Nº 371739 - CÓDIGO 40 - ORDEN DE COMPRA***, a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

7.2 **AyCOM S.R.L.** para los ítems N° **1, 2 y 9**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 7.240.000 (Guaraníes Siete millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido, para la "Provisión de Muebles y Enseres - Proyecto Conacyt" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.3 **La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera** para el ítem N° **6,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) IVA Incluido, para la "Provisión de Muebles y Enseres - Proyecto Conacyt" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.4 **CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera** para los ítems N° **3, 4, 5, 7, 8 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 16.566.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos sesenta y seis mil) IVA Incluido, para la "Provisión de Muebles y Enseres - Proyecto Conacyt" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

8 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de G. 27.406.000 (Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos seis mil) para el Ejercicio Fiscal del año 2019, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Adjudicaciones

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA
Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas